

AQUACHILE INC.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

#### CONTENIDO

Informe del auditor independiente  
Estado de situación financiera clasificado  
Estado de resultados integrales por función  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo - método directo  
Notas a los estados financieros

CLP - Pesos Chilenos  
US\$ - Dólares Estadounidenses  
MUS\$ - Miles de Dólares Estadounidenses





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Puerto Montt, 24 de marzo de 2014

Señores Accionistas y Directores  
Empresas Aquachile S.A.

Como auditores externos de Empresas Aquachile S.A., hemos examinado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 24 de marzo de 2014, en la cual delimitamos responsabilidad por los estados financieros del ejercicio 2013 de la subsidiaria Grupo ACI S.A. que fueron auditados por otros auditores e incluimos un párrafo de énfasis. Los estados financieros básicos de la subsidiaria Aquachile Inc. y la nota de criterios contables aplicados, adjuntos, son consistentes en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos examinado.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 555 y normas complementarias de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y la nota, de criterios contables aplicados, de Aquachile Inc adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Empresas Aquachile S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La preparación de dichos estados financieros (que incluye los criterios contables), es responsabilidad de la Administración de Aquachile Inc.

Este informe se relaciona exclusivamente con Empresas Aquachile S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros; por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Guido Licci P.  
RUT: 9.473.234-4



AQUACHILE INC.

INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS

<u>Notas</u>		<u>Página</u>
	Estados financieros	
	Estado de situación financiera clasificado	-
	Estado de resultados por función	-
	Estado de cambios en el patrimonio neto	-
	Estado de flujos de efectivo - método directo	-
1	Información general	1
2	Resumen de las principales políticas contables	1
	2.1. Bases de preparación	1
	2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas	1
	2.3. Transacciones en moneda extranjera	8
	2.4. Costos de intereses	8
	2.5. Deterioro de activos no financieros	8
	2.6. Activos financieros	9
	2.7. Inventarios	10
	2.8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10
	2.9. Efectivo y equivalentes al efectivo	10
	2.10. Capital social	11
	2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11
	2.12. Otros pasivos financieros	11
	2.13. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	11
	2.14. Beneficios a los empleados	11
	2.15. Provisiones	12
	2.16. Reconocimiento de ingresos	12
	2.17. Arrendamientos	13
	2.18. Medio ambiente	13

AQUACHILE INC.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.488	1.237
Otros activos no financieros corrientes	46	17
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	17.186	4.264
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	186	335
Inventarios corrientes	2.548	928
Activos por impuestos corrientes	6	13
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>22.460</b>	<b>6.794</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedades, Planta y Equipo	19	22
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>19</b>	<b>22</b>
<b>Total de activos</b>	<b>22.479</b>	<b>6.816</b>

AQUACHILE INC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>		
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.710	246
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	17.667	4.693
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	-	11
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>20.377</b>	<b>4.950</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>20.377</b>	<b>4.950</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital emitido	200	200
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.902	1.666
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>2.102</b>	<b>1.866</b>
Participaciones no controladoras	-	-
<b>Patrimonio total</b>	<b>2.102</b>	<b>1.866</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>22.479</b>	<b>6.816</b>

AQUACHILE INC  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>Estado de Resultados por Función</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	180.955	55.093
Costo de ventas	(179.281)	(54.205)
<b>Ganancia bruta pre Fair value</b>	<b>1.674</b>	<b>888</b>
Fair value activos biológicos cosechados y vendidos	-	-
Fair value activos biológicos del ejercicio	-	-
<b>Ganancia bruta</b>	<b>1.674</b>	<b>888</b>
Otros ingresos, por función	4	(1)
Costos de distribución	(1.331)	(826)
Costos financieros	(3)	(2)
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>344</b>	<b>59</b>
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	(108)	(13)
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>236</b>	<b>46</b>
<b>Ganancias por acción</b>		
<b>Ganancia por acción básica y diluida</b>		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	236,000	46,000
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas	0,000	0,000
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica y diluida</b>	<b>236,000</b>	<b>46,000</b>
<b>Ganancias por acción diluidas</b>		
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	236,000	46,000
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	0,000	0,000
<b>Ganancias (pérdida) diluida por acción</b>	<b>236,000</b>	<b>46,000</b>

AQUACHILE INC  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Estado de Cambio en el patrimonio neto	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Reservas (Reservas por diferencias de cambios de conversión) MUS\$	Ganancias (Pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
<b>Saldo inicial periodo actual 01/01/2013</b>	<b>200</b>			<b>1.666</b>	<b>1.866</b>		<b>1.866</b>
Incremento (disminución) por corrección de errores					-		-
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>200</b>	-	-	<b>1.666</b>	<b>1.866</b>	-	<b>1.866</b>
Cambios en el patrimonio							
Resultado integral							
Ganancia (pérdida)				236	236		236
Otro resultado integral					-		-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	<b>236</b>	<b>236</b>	-	<b>236</b>
Emisión de patrimonio					-		-
Dividendos					-		-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios					-		-
<b>Total de cambio en patrimonio</b>	-	-	-	<b>236</b>	<b>236</b>	-	<b>236</b>
<b>Saldo Final Período Actual 31/12/2013</b>	<b>200</b>	-	-	<b>1.902</b>	<b>2.102</b>	-	<b>2.102</b>
<b>Saldo inicial periodo actual 01/01/2012</b>	<b>200</b>			<b>1.620</b>	<b>1.820</b>		<b>1.820</b>
Incremento (disminución) por corrección de errores					-		-
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>200</b>	-	-	<b>1.620</b>	<b>1.820</b>	-	<b>1.820</b>
Cambios en el patrimonio							
Resultado integral							
Ganancia (pérdida)				46	46		46
Otro resultado integral					-		-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	<b>46</b>	<b>46</b>	-	<b>46</b>
Emisión de patrimonio					-		-
Dividendos					-		-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios					-		-
<b>Total de cambio en patrimonio</b>	-	-	-	<b>46</b>	<b>46</b>	-	<b>46</b>
<b>Saldo Final Período Actual 31/12/2012</b>	<b>200</b>	-	-	<b>1.666</b>	<b>1.866</b>	-	<b>1.866</b>



AQUACHILE INC  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>Estado de flujos de efectivo directo</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	172.329	56.137
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(169.919)	(55.483)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.155)	(621)
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	-	(20)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>1.254</b>	<b>13</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	(3)	(23)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(3)</b>	<b>(23)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	1.251	(10)
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.251	(10)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1.237	1.247
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>2.488</b>	<b>1.237</b>



AQUACHILE INC  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**NOTA 1 - INFORMACION GENERAL**

La Sociedad se constituyó el 31 de mayo de 2002 y su objeto es toda actividad legal permitida por las leyes de Estados Unidos.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presenten en estos estados financieros.

**2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de Aquachile Inc. al 31 de diciembre de 2013 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 1, la fecha de transición de Aquachile Inc. es el 1 de enero de 2010.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden adoptar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

**2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas**

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2013:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados” Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esencia, esta modificación elimina el método del corredor o banda de fluctuación y requiere que las fluctuaciones actuariales del ejercicio se reconozcan con efecto en los Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01/01/2013
NIC 27 “Estados Financieros Separados” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio solo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las	01/01/2013

NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

**NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”**

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

**NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”**

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

**NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”**

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y/o asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

**NIIF 13 “Medición del valor razonable”**

01/01/2013

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para  
ejercicios iniciados a  
partir de

**CINIIF 20 “Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto”**

01/01/2013

Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de desechos de sobrecarga “Stripping Costs” en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de “Stripping Costs” existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/07/2012
<p>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida</p>	01/07/2012
<p>NIC 28 “Inversiones en asociadas y Joint ventures” Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno con tasas de interés por debajo de mercado, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”. Emitida en julio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarlas el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.</p>	01/01/2013
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2011) Emitidas en mayo de 2012.</p>	01/01/2013
<p>NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede aplicar NIIF 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias.</p>	
<p>NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede optar por adoptar NIC 23, “Costos por intereses” en la fecha de transición o desde una fecha anterior.</p>	
<p>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” – Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance.</p>	

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Como consecuencia de la enmienda a NIC 1 anterior, clarifica que una empresa que adopta IFRS por primera vez puede entregar información en notas para todos los periodos presentados.

NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.

NIC 32 “Presentación de Instrumentos Financieros” – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.

NIC 34 “Información Financiera Intermedia” – Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en ejercicios interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros [consolidados] de la Sociedad.

- b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

#### Normas e interpretaciones

Obligatoria para  
ejercicios iniciados a  
partir de

#### NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses.

Sin determinar

Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable.

Su adopción anticipada es permitida.

#### CINIIF 21 “Gravámenes”

Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

01/01/2014

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.</p>	01/01/2014
<p>NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014
<p>NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2014

**NIIF 9 “Instrumentos Financieros”**

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Sin determinar

**NIC 19 “Beneficios a los empleados”**

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

01/07/2014

Enmiendas y mejoras

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Se clarifican las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.

La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Cuando se publicó la NIIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

#### Enmiendas y mejoras

Obligatoria para  
ejercicios iniciados  
a partir de

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

01/07/2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)  
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer ejercicio anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 “Propiedades de Inversión” - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio de su primera aplicación.

### **2.3 Transacciones en moneda extranjera**

#### **a) Moneda de presentación y moneda funcional**

Las partidas incluidas en los estados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de Aquachile Inc. es el dólar estadounidense.

#### **b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### **2.4 Costos de Intereses**

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados.

### **2.5 Deterioro de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro de valor.

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias del negocio indique que el valor libros de los activos puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor libro es mayor que su valor recuperable.



El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existen flujos de efectivo identificables por separado (UGE).

Los activos no financieros distintos de la Plusvalía comprada que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisión en cada fecha de cierre del estado de situación financiera para verificar si se hubiesen producido reversiones de las pérdidas.

Las pérdidas por deterioro de valor pueden ser revertidas contablemente sólo hasta el monto de las pérdidas reconocidas en períodos anteriores, de tal forma que el valor libro de estos activos no supere el valor que hubiesen tenido de no efectuarse dichos ajustes. Este reverso se registra en la cuenta Otras ganancias (pérdidas).

## **2.6 Activos financieros**

Se clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por cobrar. El grupo no mantiene instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Clasificación de activos financieros

### a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

### b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Aquellas partidas con vencimiento menor a 12 meses se clasifican como activos corrientes. Las partidas con vencimiento mayor a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores comerciales, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se opta por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la empresa.

Se evalúa en la fecha de cada estado financiero si existe evidencia objetiva de que un instrumento financiero o un grupo de instrumentos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

### c) Reconocimiento y medición de activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo.

### i) Reconocimiento inicial

Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción, para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

#### ii) Valorización posterior

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable con contrapartida en resultados. Los préstamos y cuentas por cobrar consideran como valor razonable el valor nominal.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las Inversiones han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Se evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

### **2.7 Inventarios**

Las existencias se valorizan a su costo de adquisición o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

El costo de los productos terminados en existencia y de importaciones en tránsito incluye los costos de adquisición, pero no incluye los costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado por las condiciones existentes en los mercados de destino, menos los costos variables de venta aplicables.

Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor de realización.

### **2.8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimiento no superan los 90 días. El ingreso asociado al mayor plazo de pago se registra como ingreso diferido en el Pasivo corriente y la porción devengada se registra dentro de Ingresos de actividades ordinarias.

Adicionalmente se realizan estimaciones sobre aquellas cuentas de cobro dudoso sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes al final de cada período. Las pérdidas por deterioro relativas a créditos dudosos se registran en el Estado de resultados integrales en el período que se producen. Los créditos comerciales se incluyen en el activo corriente en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, en la medida que su estimación de cobro no supere un año desde la fecha del estado financiero.

### **2.9 Efectivo y equivalentes al efectivo**

Aquachile Inc. considera como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenidos en Caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras Inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas Inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retrocompra y retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo definido precedentemente y cuyos fondos sean de libre disposición.

Las líneas de sobregiros bancarios utilizadas se incluyen en Otros pasivos financieros.

## **2.10 Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase.

Los dividendos mínimos legales sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son devengados.

## **2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales se registran a valor nominal por no presentar diferencias significativas con su valor justo.

## **2.12 Otros pasivos financieros**

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al valor de la deuda.

## **2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El gasto por impuesto a las ganancias del período incluye los impuestos de Aquachile Inc., basados en la renta imponible para el período, junto con los ajustes fiscales de períodos anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse y que sean altamente probables de promulgar, en cada país de operación, en la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se registran cuando se considere probable que las entidades del grupo vayan a tener en el futuro suficientes beneficios fiscales contra las que se puedan compensar de otras diferencias.

## **2.14 Beneficios a los empleados**

### **a) Vacaciones del personal**

Aquachile Inc reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal. El concepto referido a beneficios por vacaciones no representa un monto significativo en el estado de resultado integral.

### **b) Beneficios post empleo**

Aquachile Inc no presenta obligaciones relevantes o materiales por indemnizaciones por cese de servicios del personal y las constituyen sólo en la medida que exista una obligación legal asociada a una práctica formalizada que dé lugar a dicha obligación.

Se registran en resultados (gasto) al momento de pagar a los empleados, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación.

### **2.15 Provisiones**

Aquachile Inc reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente y cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- (i) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de Aquachile Inc. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

### **2.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de los impuestos que los gravan, descuentos de precios y otros que afectan directamente a su determinación.

Aquachile Inc reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal y como se describe a continuación.

#### a) Ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los productos de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control eficaz; por lo general, esto significa que las ventas se registran al momento del traspaso de riesgos y beneficios a los clientes en conformidad con los términos convenidos en los acuerdos comerciales.

#### b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a valor nominal.

#### c) Venta de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes de ventas de servicios, se registran cuando dicho servicio ha sido prestado. Un servicio se considera como prestado al momento de ser recepcionado conforme por el cliente.

#### d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago

---

### **2.17 Arrendamientos**

Cuando es el arrendatario - Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando es el arrendador.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del rubro de propiedad, planta y equipos o en propiedades de inversión según corresponda.

Los ingresos derivados del arrendamiento operativo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **2.18 Medioambiente**

La sociedad no perjudica el medio ambiente, por lo que no se ve afectada por verificaciones y controles que merezcan el cumplimiento de ordenanzas y leyes que regulen sobre esta materia.